



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL PABELLÓN DEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN CALYPO-FADO DE ESTE MUNICIPIO, SITO EN C/ MAHÓN Nº 195, DISTRIBUCIÓN DE OPOSITORES EN EL INTERIOR Y DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DE AUXILIAR-ADMINISTRATIVO/A

Se informa a las personas convocadas el día 1 de abril de 2026 para la realización del primer ejercicio de la oposición para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de la categoría de auxiliar-administrativo/a del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de las siguientes instrucciones a seguir dentro y fuera del pabellón deportivo:

PRIMERO. - Al objeto de evitar aglomeraciones, la entrada al pabellón deportivo se realizará de manera escalonada conforme a las siguientes indicaciones:

- Se permitirá el acceso a los baños hasta 5 minutos antes del llamamiento de los/las aspirantes.
- El llamamiento se realizará a partir de las 10:00 horas, en la puerta de acceso que previamente se designe.
- Tras la entrada al pabellón, el/la opositor/a mostrará su DNI para su identificación. En este punto se darán las indicaciones para acceder a la zona de examen correspondiente. Al objeto de evitar aglomeraciones, cada opositor/a se dirigirá directamente a la mesa que se le asigne.

SEGUNDO. - En todo momento se deberán respetar las siguientes medidas generales:

- Los/as aspirantes deberán concurrir a este acto con el documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte originales, a fin de proceder a su identificación, y de bolígrafo azul para la realización del ejercicio.
- Se deberá atender las instrucciones del personal responsable de la organización tanto a la llegada como en el interior de las instalaciones.
- No podrá prestarse material, por lo que los/as aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.
- El/la opositor/a se deberá sentar en la silla y utilizar la mesa que el tribunal o personal de apoyo le indiquen. Bajo ningún concepto se debe cambiar de mesa o silla o coger material de otra mesa. En el caso de que la silla o mesa estuvieran deterioradas deberá comunicarlo a un miembro del tribunal o personal de apoyo que le proporcionará otra silla o le ubicará en otra mesa.
- Queda prohibido el uso de tapones para los oídos, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y relojes o pulseras inteligentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte, a 27 de marzo de 2026

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Luis Sánchez Avendaño.

